

La educación escolar y la concienciación ciudadana como garantes de la preservación del patrimonio histórico y cultural contra su destrucción y expolio

Sección ESTUDIOS

RECIBIDO: 10/02/2022

APROBADO: 30/05/2022

PUBLICADO ONLINE: 14/12/2022

Antonio Luis Bonilla Martos

Universidad de Granada (España)

anbonilla@ugr.es

<https://orcid.org/0000-0001-9699-0712>

RESUMEN

Tras siglos de deterioro, pérdida, robo y destrucción del patrimonio histórico y cultural mundial, en la actualidad existen normas nacionales e internacionales que tratan de salvaguardarlo, sin embargo, la experiencia nos ha hecho ver que estas resultan insuficientes si no van acompañadas de políticas educativas para la preservación, protección y conservación de ese patrimonio a nivel escolar, y de campañas de concienciación entre la ciudadanía sobre su importancia.

PALABRAS CLAVE: Educación cultural, política educacional, patrimonio cultural, restitución de los bienes culturales, conservación de los bienes culturales.

School education and citizen awareness as guarantors of e preservation of historical and cultural heritage against its destrution and plunder

ABSTRACT

After centuries of deterioration, loss, theft and destruction of world historial and cultural heritage, there are now national and international standards that seek to safeguard the world's cultural heritage, however, experience has made us see that these are insufficient if they are not accompanied by educational policies for preservation, protection and conservation of this heritage at the school level, and public awareness campaigns about its importance.

KEYWORDS: Cultural education, educational policy, cultural heritage, restitution of cultural assets, conservation of cultural assets.

1. Introducción

El transcurso del tiempo y los fenómenos ambientales son causas naturales que generan un proceso progresivo de deterioro y degeneración en el patrimonio histórico y cultural si no se actúa sobre él para preservarlo. Sin embargo, lo que realmente debe preocuparnos en la actualidad, más que las huellas que dejan los propios elementos de la naturaleza, es el olvido y la modificación antrópica, voluntaria o involuntariamente causada por el ser humano, ya sea de forma individual, colectiva, o a través de instituciones u organismos locales, regionales o gubernamentales. A lo largo del tiempo, unos y otros, han actuado, en muchos casos, con un alto grado de desaprensión e inconsciencia, ocasionando pérdidas irreparables e irremplazables en bienes que forman parte de ese patrimonio único y universal.

La historia nos muestra cientos de ejemplos de robos, destrucciones, abandonos o saqueos de monumentos y bienes culturales, las causas han sido múltiples, y van desde el lucro, la desidia, el engrosamiento de colecciones públicas o privadas, el recreo personal, los motivos religiosos, las causas bélicas, la dejadez institucional, hasta el incremento de los fondos de los museos para adornar en las vitrinas de sus salas. Un sinfín de motivos, con más o menos justificación, que han ido cambiando la fisonomía de cientos de lugares históricos en todo el mundo, borrando la huella que dejaron nuestros antepasados a lo largo de años de esfuerzo y trabajo (Mcintosh, 1987).

Expolio y destrucción del patrimonio histórico y cultural: el caso de España

Los ejemplos y las causas son tantas y tan variadas que se podrían escribir cientos de páginas sobre ello. El caso de España, es singular, ya que hemos sido expoliadores y expoliados, en diferentes momentos históricos. Algunos ejemplos destacados son:

Vélez Blanco, pequeño municipio de la provincia de Almería (España), año de 1904, un anticuario francés compra a Joaquín Álvarez de Toledo, XVI Marqués de los Vélez, el patio de Honor y los frisos del castillo de esta localidad entre los que se incluye el magnífico nacimiento de Hércules, los dona al museo de Artes decorativas de París. El patio tras varias vicisitudes fue adquirido por el banquero alemán George Blumenthal que lo instaló en su residencia de Park Avenue, en la calle 70 de Nueva York, y posteriormente en 1945, lo donó al museo Metropolitano de dicha ciudad, en una de cuyas salas se encuentra instalado (Díaz-Plaja, 1995).

Sevilla, 1810, los franceses se entregan a la rapiña, 999 obras de arte, de algunos de los más reputados pintores, como Murillo, Alonso Cano o Valdés Leal, son sustraídas de conventos, monasterios, iglesias o palacios de esta ciudad por el mariscal francés Soult, siguiendo las directrices megalomaniacas de Napoleón Bonaparte, para llenar las salas del futuro Museo Napoleónico con todas las obras de arte que pudiesen robar en los países que iban ocupando. Pero no todas las obras acabaron en instituciones públicas, muchas de ellas fueron a colecciones y a manos privadas, como fue el caso del mismo Soult que aprovechó la coyuntura para su enriquecimiento y lucro personal.

Granada, 1812, los franceses antes de partir de la ciudad, intentan dinamitar la Alhambra, afortunadamente, el cabo de inválidos José García, consiguió con su intervención aminorar las consecuencias del desastre al apagar la mecha de la pólvora, aun así voló por los aires una buena parte del lienzo de la muralla sur de El Partal, para completar la labor de rapiña, se llevaron una buena parte de las pinturas atribuidas a Alonso Cano, además de saquear conventos y monasterios, incluida la profanación de la tumba del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, al que al parecer le guardaban odio ancestral por sus campañas en el sur de Italia hacía tres siglos (Girón, 2010).

Vitoria, 1813, José Bonaparte huye a Francia tras la derrota de sus tropas en esta ciudad, llevándose consigo las joyas de la corona española y más de doscientas obras de arte. El Duque de Wellington intercepta parte de las obras, más de 90, y consulta a Fernando VII sobre a dónde debe llevarlas, este rey, uno de los peores que la historia de España ha dejado, decide regalárselas, por lo que actualmente muchas se encuentran en la colección privada de los descendientes del Duque, o en museos del Reino Unido, entre ellas *El aguador de Sevilla* de Velázquez.

La mayor parte de las obras robadas por los franceses jamás volvieron a España, algunas de ellas, de un modo que puede resultar sin duda paradójico, han sido recobradas a través de su compra por parte de las instituciones públicas españolas en subastas.

Durante la Guerra Civil Española (1936-39) hubo pérdidas irreparables del patrimonio español, como el oro del Banco de España. Se estima, según lo recogido en un artículo de Martín Almagro Gorbea, que salieron para Moscú, 7000 cajas con la mayor parte de las reservas de oro del Banco de España, para pagar a Rusia los gastos de material militar (Cohnen, 2016, p.83) que en modo alguno valían esa cantidad. Además, extraídas del Museo Arqueológico Nacional se fundieron para sufragar los gastos del gobierno republicano en el exilio, tal como recoge Cohnen:

58 monedas de oro griegas, 830 romanas, cerca de 300 bizantinas, otras tantas árabes y una valiosísima colección visigótica, así como monedas de oro medievales y modernas. Tras ser fundidas, los saqueadores obtuvieron más de diecisiete kilos de oro. Fue una pérdida irreparable para el patrimonio cultural e histórico de España (2016, p.83).

Estos son solo algunos ejemplos de destrucción y expolio del patrimonio histórico español, pero no es algo que sea privativo de España, ni tampoco del pasado, países, como Inglaterra, Francia o Alemania, como veremos, fueron algunos de los mayores expoliadores del patrimonio histórico mundial a finales del siglo XIX y comienzos del XX, también España, como ya hemos indicado, llevó a cabo su propio saqueo durante los siglos XVI y XVII, con fines especialmente lucrativos, ya que en la mayor parte de los casos, las piezas artísticas que estaban realizadas con metales nobles se fundían para acuñar moneda.

Casos flagrantes de expolio y destrucción del patrimonio histórico y cultural a nivel mundial

En la actualidad, han surgido nuevos problemas que afectan a la conservación del patrimonio histórico y cultural mundial, y así, además de la dejadez y de las guerras que causaron y siguen causando un alto grado de destrucción en todos los ámbitos sociales además de la profunda conmoción por las pérdidas de vida humanas, nos encontramos con la radicalización religiosa e ideológica de algunas facciones y credos religiosos, que se han convertido en uno de los principales entes destructores del patrimonio mundial. Desgraciadamente, son muchos los ejemplos que encontramos a lo largo de los siglos y de la geografía de todo el mundo de esta sinrazón humana que nos ha privado de verdaderas joyas históricas del quehacer humano.

Casos flagrantes y sangrantes de destrucción del patrimonio mundial los tenemos en el caso de la voladura de los budas de Afganistán por parte de los talibanes o de la ciudad de Palmira por parte de miembros del ISIS, tanto unos como otros radicales religiosos que dicen actuar en nombre de la voluntad divina.

Saqueos de los museos de Bagdad (Irak) o del Cairo (Egipto) para la venta de piezas arqueológicas en los mercados negros o para capricho de millonarios durante las revueltas de la primavera Árabe que desgraciadamente no han conseguido solucionar los problemas de pobreza, gobiernos dictatoriales y falta de derechos en estos países, más bien al contrario, han agudizado el problema, al afectar muy negativamente a uno de los sectores fundamentales en la entrada de divisas en

sus maltrechas economías como es el turismo, además de la pérdida que supuso de parte de sus bienes históricos y culturales.

A través del expolio, ya sea a nivel privado o institucional, miles de piezas han engrosado el mercado negro o han sido sacadas de sus países de origen para acabar en colecciones privadas o públicas formando parte de vitrinas y paredes de los principales museos del mundo.

Museo Británico de Londres, Louvre de París, Museo de Pérgamo en Berlín o Museo Metropolitano de Nueva York, por nombrar los más destacados, son algunos de los que atesoran más y mejores piezas arqueológicas y monumentales pertenecientes a culturas ancestrales que se desarrollaron en un tiempo y en un lugar del que fueron extraídas, con más o menos permisos y beneplácitos legales, pero que fueron arrancadas o sustraídas del lugar en el que los que las construyeron o fabricaron las imaginaron y quisieron que estuviesen, donde las historias de vida, la ilusión, el dolor o la alegría de las personas que allí habitaban se desarrollaron, hoy días, esas piezas se hallan descontextualizadas de su lugar de origen.

Los frisos del Partenón de Atenas (Grecia), constituyen uno de los casos más conocidos de expolio de la historia. Desde su construcción, este emblemático edificio mantuvo, más o menos, su estructura original con algunas adaptaciones, reformas y modificaciones, hasta que a finales del siglo XVII, una bala de mortero disparada por los venecianos, fue a caer en un polvorín que habían instalado los turcos en su interior, provocando graves destrozos, como la destrucción del techo, parte de las columnas, y de los frisos y metopas que lo adornaban (Grimbly, 2005).

La puntilla de su "mutilación" la recibiría en 1799, cuando Lord Elgin, fue nombrado embajador de Inglaterra en la corte otomana, lo que aprovechó para solicitar del gobierno turco, en varias ocasiones, hasta que lo consiguió, ya que con anterioridad le había sido denegada, autorización para sacar moldes de los frisos y de otras esculturas, con los que adornar en estilo clásico la casa que iba a construir. Sin embargo, alegando que tenía autorización para ello, acabó arrancando los originales y cogiendo todo aquello que consideró, sin ningún tipo de cuidado, provocando destrozos en muchos de los elementos constructivos (Piorno, 2016). Su actuación se basaba en que tenía una *firman*, que jamás hizo pública, de las autoridades turcas que le autorizaba a ello, algo que estas siempre negaron afirmando que el permiso solo era para sacar moldes y no para arrancar metopas o frisos.

Tras numerosos vaivenes, que le costaron la ruina y su matrimonio, además del naufragio de uno de los barcos con las piezas expoliadas y su posterior rescate, Lord Elgin consiguió llevarlas a Londres, en donde las expuso, pero comenzó a

recibir críticas por su actuación, incluidas las del poeta Lord Byron, por lo que se constituyó una Comisión de Investigación del gobierno Británico, que muy lejos de devolver los frisos al lugar del que procedían, acabó comprándoselas por 35000 libras, para ser expuestas en el Museo Británico, desde entonces, el gobierno griego no ha parado de reclamarlas, sin que haya recibido respuesta positiva por parte del gobierno británico que alegaba el peligro que correrían si retornaban a su lugar de origen por la contaminación que sufre la ciudad de Atenas.

La historia del denominado tesoro de Príamo, compuesto de numerosos objetos de bronce, plata y oro, y su descubridor Henry Schliemann parece más una novela de ficción que un hecho real. Schliemann nació en una familia humilde pero culta, lo que hizo que desde pequeño se interesara por la historia de Troya que le apasionaba. Durante años trabajó como comerciante, y posteriormente como banquero, hasta convertirse en millonario, aprendió numerosos idiomas, y dejó de trabajar para dedicarse a la búsqueda de antigüedades, entre ellas la ciudad de Troya, que en esa época se creía que era un mito. Consiguió localizar el lugar y hallar los restos de una ciudad que identificó como la Troya homérica, aunque posteriormente, se demostró que correspondía a otra fase histórica posterior (Cavalda, 2020).

El tesoro de Príamo, fue sacado de Turquía de forma clandestina, y llevado a Atenas, desde donde tras abonar al estado turco el importe al que había sido condenado por las autoridades judiciales griegas, lo llevó a Alemania, en donde fue depositado en el museo de Artes y Oficios de Berlín, para pasar posteriormente al museo de Etnología de la misma ciudad. En 1945, durante la II Guerra Mundial, las tropas rusas que entraron en Berlín, lo tomaron como botín de guerra, desapareciendo hasta el año 1993 en que se constató que se encontraba en el museo Pushkin de Moscú, en donde continúa en la actualidad, expuesto al público.

Al igual que sucedió con el tesoro de Príamo, la piedra Rosetta, tampoco acabó en las vitrinas del país que la había expoliado inicialmente. El texto grabado en esta piedra recoge un decreto del faraón egipcio Ptolomeo V, de finales del siglo V a.C., realizado en tres escrituras con contenidos similares: demótico, griego antiguo y escritura jeroglífica, lo que posibilitó que Champollion pudiese descifrar esta última. La piedra reutilizada como material de construcción fue encontrada por un soldado de las tropas napoleónicas en la localidad egipcia de Rashid (Rosetta), de donde proviene el nombre con el que se la conoce. Las tropas francesas enfrentadas a las inglesas cayeron derrotadas, por lo que la piedra junto a otros objetos arqueológicos fue requisada y trasladada al museo Británico, en 1802, donde podemos contemplarla (Guidotti y Cortese, 2007).

Nos puede resultar un tanto paradójico, cómo algunos de los países que exiliaron elementos del patrimonio histórico y cultural de otros países en el pasado, intenten justificar en la actualidad de alguna forma, que esos bienes permanezcan en sus países, en especial por motivos de preservación, o bien, alegando derechos históricos.

Claro ejemplo de ello, es el caso de Inglaterra y la tenencia de los frisos del Partenón, durante años el gobierno británico alegó para evitar ser censurado por su permanencia en el mismo, la contaminación que sufría la ciudad de Atenas que hubiese afectado muy negativamente a los frisos, por lo que gracias a su depósito en el Museo Británico se encontraban protegidos, hoy hay interpuestas reclamaciones judiciales, ya que existe un moderno museo en Atenas a la espera de que algún día decidan devolvérselos (Allen *et al.*, 1989).

Otro de los países, con abundancia de piezas y elementos arqueológicos sustraídos en diferentes lugares del mundo es Alemania, en cuyo museo de Pérgamo en Berlín, podemos encontrar las maravillosas puertas de Ishtar, trasladadas a Berlín por arqueólogos alemanes tras el estallido de la I Guerra Mundial; el altar de Pérgamo, sustraído a finales del siglo XIX de Turquía; la cúpula de la torre de las Damas de El Partal de Granada (España) (Castilla y Orihuela, 2002); o en otro de los museos de la denominada Isla de los Museos encontramos la escultura de la cabeza de Nefertiti, reclamada por Egipto que a punto estuvo de conseguir su devolución, pero Hitler la denegó en el último momento (Piorno, 2016).

Entre los principales motivos que esgrimen para no devolver estas piezas y justificar que continúen en estos museos, como ya hemos señalado, es su preservación para evitar que sean destruidas en guerras o a manos de radicales religiosos. Para ejemplificar este hecho, y darle mayor realce a la labor preventiva, en el Museo de Pérgamo, junto a algunas de las piezas traídas del Oriente Próximo han situado fotografías de la destrucción de algunos monumentos, por ejemplo en la ciudad de Alepo en Siria, para hacer ver a la opinión pública que de haberlas dejado en sus países de origen es posible que hoy estuviesen destruidas, y muy posiblemente hubiese sido así.

Para intentar paliar este tipo de críticas, se está llevando a cabo el ensayo de nuevas fórmulas de cooperación y de búsqueda de soluciones, como ha sido la actuación del Museo Británico, que encargó a la empresa española *Factum Arte* la reproducción de los leones alados asirios, *Lamassu*, que se custodian en sus salas desde 1849, para ser enviados a Bagdad, en sustitución de las esculturas de los toros alados que custodiaban el palacio del monarca Asurnasirpal II en el siglo IX a.C. y que fueron destruidos por los yihadistas en 2015.

Deberíamos preguntarnos a la vista de los supuestos indicados y de las razones esgrimidas, a favor de la conservación in situ o en los museos de países diferentes al del lugar de origen de los objetos, al menos las siguientes preguntas:

¿La posibilidad de que suceda un hecho desastroso, ya sea por cuestiones ambientales, bélicas, religiosas o de cualquier otro tipo justifica el expolio y la salida y estancia en terceros países de forma permanente de los bienes culturales nacionales? ¿Qué debe primar la seguridad de los bienes culturales o que permanezcan en el territorio al que pertenecen?

La respuesta no es baladí, ya que son muchos los motivos que se podrían esgrimir a favor o en contra de este hecho, y deberían ser los organismos e instituciones internacionales los que ayudasen a buscar una salida a este problema histórico, social e identitario del patrimonio cultural de los pueblos.

2. Conservación y defensa del patrimonio en la actualidad

Para la preservación y conservación del patrimonio es fundamental su regulación jurídica, tanto a nivel nacional como internacional. La existencia de unas bases legales estatales y la firma de convenios y tratados internacionales es garantía de que existe una preocupación institucional por preservar los bienes que forman parte de la historia del ser humano. Pero no es suficiente situarse al amparo legal, es necesario dar un paso más, ya que en muchos casos las normas se incumplen, resulta fundamental la concienciación y la educación escolar y ciudadana para que todo el mundo sea consciente del valor, no ya económico, que también en muchos casos, sino especialmente histórico, que tienen los distintos bienes para conocer nuestro pasado y la historia de la humanidad.

Esta preocupación por la preservación y difusión del patrimonio ha hecho que surja la necesidad en diferentes ámbitos y colectivos, en los que se incide de forma reiterada, para lograr la concienciación ciudadana sobre su importancia.

Los campos en los que de forma más plausible se hace hincapié en el sentido señalado son los siguientes:

Con el fin de defender, conservar y preservar los elementos del patrimonio histórico se han dictado normas nacionales e internacionales que intentan regular todo el ámbito jurisdiccional relativo al patrimonio histórico cultural buscando la seguridad jurídica e intentado poner orden en este campo tan maltratado y abandonado a su suerte durante siglos (Querol, 2010).

Todos los países disponen de normas, más o menos flexibles sobre la conservación, tenencia y defensa de los elementos que forman parte de su patrimonio

cultural, en el caso, por ejemplo, de España, existen leyes tanto a nivel regional como nacional, en el de Perú, disponen de una norma estatal, la ley del Patrimonio Cultural, que regula la protección, propiedad y régimen legal de los bienes culturales.

Además, a escala internacional, fruto de esta preocupación, y a causa de la masiva destrucción de bienes culturales durante la II Guerra Mundial se adoptó en la Haya en 1954, la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, que tenía como finalidad su preservación, y la prevención de la exportación de bienes en territorios ocupados, así como el retorno de los mismos a su país de origen. Este tratado pionero, fue el primero a nivel internacional sobre protección del patrimonio cultural.

A pesar de la importancia y de la necesidad de regular jurídicamente la protección y conservación del patrimonio, no podemos quedarnos solo en la redacción de normas, es necesario completarlas con otras políticas de educación y defensa de los bienes culturales por parte de los distintos estados para que realmente podamos constatar una eficacia real en su preservación.

Fruto de esta labor normativa y de concienciación, se han creado numerosas instituciones nacionales e internacionales encargadas de la protección y defensa del patrimonio cultural, entre la más destacadas a escala mundial, señalamos en el seno de la Organización de Naciones Unidas a la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre cuyos objetivos se encuentran, el impulso de programas internacionales para la defensa y conservación del patrimonio. Además se integran dentro de este organismo el Comité Internacional de Museos (ICOM), el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Objetos de Museos (ICROOM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Dentro del propio seno de la UNESCO han surgido diferentes convenios y acuerdos que intentan evitar o paliar la pérdida de bienes patrimoniales, además de darles seguridad jurídica, como es el caso dentro de dicho organismo de la convención sobre la protección del Patrimonio Subacuático (González Fernández, 2016).

Entre los problemas que surgen con este tipo de convenios, encontramos, que para que entren a formar parte del derecho interno estatal, tienen que ser aprobados por los respectivos parlamentos de cada país, por otro lado, en muchos casos su eficacia real se ve restringida por la ausencia o la baja en el seno de los mismos de algunos estados, así sucedió con Estados Unidos, que se dio de baja de 1984 a 2003 y de nuevo en 2017. También en situaciones extremas de conflictos armados el grado de cumplimiento acaba siendo escaso o nulo, ya que las fuerzas litigantes suelen hacer caso omiso de las resoluciones.

Las Instituciones públicas, en la actualidad además de ser garantes del cumplimiento de las normas en cuestiones de patrimonio cultural, también han intentado aunar esfuerzos englobando a diferentes actores sociales, para trabajar de forma conjunta, es el caso, por ejemplo en España de la aprobación y publicación de los Planes Nacionales y los Libros Verdes, con los que se pretenden coordinar mediante su protocolización la labor de las diferentes administraciones y profesionales, a través de la consecución de los siguientes fines básicos: investigación e innovación, formación de gestores de bienes culturales y difusión de las propuestas educativas, y por supuesto, sin olvidar la prevención en caso de catástrofes. Entre algunos de los Planes Nacionales más relevantes aprobados en los últimos años, encontramos: educación y patrimonio, abadías, catedrales, arquitectura defensiva, patrimonio subacuático, patrimonio inmaterial, arquitectura tradicional, patrimonio fotográfico, patrimonio industrial, paisaje cultural, etc., (Bonilla, 2017, p.48).

En los últimos años, preocupados por la cultura y por la protección y difusión de los bienes patrimoniales que son herencia de las generaciones pasadas, han surgido numerosas asociaciones de voluntarios con fines altruistas, como pueden ser amigos de los castillos, amigos de museos o personal voluntario que nos acercan a conocer ese patrimonio.

En la ciudad de Granada, situada en el sureste de España, existe un voluntariado en el Museo de la Alhambra, integrado por personas que ya no están en activo laboralmente, y que de forma voluntaria y altruista, tras un periodo de formación llevan a cabo visitas guiadas gratuitas por las salas de este museo, además de impartir charlas y realizar talleres educativos sobre las diferentes piezas arqueológicas que forman parte de la magnífica colección de objetos pertenecientes a la cultura islámica que durante casi ocho siglos brilló con luz propia destacando en muchos campos de la ciencia y de la cultura en la Europa Medieval (Zafra, 2019).

Fruto de su trabajo desinteresado son las visitas de colegios y alumnos universitarios que se realizan a lo largo del año, como paso previo para conocer la Alhambra, o simplemente, de forma autónoma.

En ocasiones los bienes integrantes del patrimonio cultural se perciben en la sociedad como una rémora que plantea más molestias que beneficios. Ejemplo de ello, es cuando en los planes urbanísticos de una ciudad se consigna la obligación de hacer una cata o estudio arqueológico previo a construir cualquier inmueble, ya que supone un retraso y un sobrecoste de las obras o incluso la paralización de las mismas si los restos encontrados son de cierta entidad. Sin embargo, la existencia de elementos patrimoniales o el hallazgo de un yacimiento arqueológico

no tienen por qué ser algo negativo, más bien al contrario pueden modificar de forma positiva la economía de una población, y constituirse en motor de cambio y progreso para la ciudadanía, es el caso de Almedinilla en Córdoba, en el que el hallazgo de una villa romana aumentó notablemente las visitas a la localidad, con repercusiones notables para la economía local, con especial incidencia en el sector servicios, al igual que sucedió con la puesta en valor y la apertura al público de la cueva de las Ventanas en Piñar (Granada). Es importante buscar un punto de inflexión y de confluencia entre el patrimonio cultural y el progreso para evitar que los monumentos se perciban como algo negativo entre la población, por ello, el último punto es fundamental: la educación.

Sin duda, la herramienta más eficaz que supera a cualquier otra, en el cuidado y en la preservación del patrimonio cultural es la educación. Enseñar y educar en la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio es la mejor herramienta para garantizar su futuro. Como todos sabemos se protege aquello que se ama, y para amarlo es necesario conocerlo, y saber la importancia que tiene. La escuela, y los docentes devienen en eslabones fundamentales en este proceso, desde la escuela infantil, pasando por el resto de niveles educativos, hasta llegar a la universidad se debe de incidir en este campo. En los institutos de enseñanza y en algunas facultades, como es el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, conscientes de ello, son varias las asignaturas, tanto para el Grado de Maestros de Educación Infantil como Primaria, que tienen como eje de estudio el patrimonio artístico y cultural.

Tal como dijo Nelson Mandela *“la educación es el arma más poderosa”* y por tanto, debe de hacerse buen uso de ella, en el caso que nos ocupa para concienciar a los alumnos y también a la ciudadanía de la importancia de la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural para su conocimiento y disfrute.

3. Metodología

A lo largo del curso, 2021 – 22, se ha trabajado con el alumnado de las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales y de Conocimiento del Entorno Social y Cultural y su Didáctica la importancia del patrimonio histórico y cultural y los problemas de su conservación, los peligros de su destrucción y las consecuencias que el expolio tiene y ha tenido a lo largo de la historia. Se trata de alumnos de 2º Curso del Grado de Maestro de Primaria y de 3º Curso del Grado de Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada (España), con edades comprendidas entre 19 y 23 años.

Para que conozcan mejor el patrimonio y su problemática se han impartido conferencias, clases magistrales, se han realizado visitas para conocer el patrimonio de la ciudad en la que estudian, visionado documentales y han tenido que realizar varias actividades, como itinerarios, exposiciones de cuadros, guías didácticas etc., relacionadas con dicha temática de trabajo.

Para conocer su opinión sobre este complejo tema se les pasó un cuestionario con cinco ítems, con preguntas cerradas, en el que podían elegir a través de una escala de estimación numérica, una escala Lickert con cinco casillas y valoraciones del 1 al 5, en el que 1 es muy bajo, 2 bajo, 3 medio, 4 alto y 5 muy alto. La última de las preguntas, recogía dos partes, una de ellas, con una cuestión abierta y otra cerrada, a la que se podía contestar de forma positiva o negativa.

4. Resultados

Los cuestionarios fueron contestados por veintiséis alumnos, de ambos Grados, con los siguientes resultados.

En primer lugar, se les preguntaba si antes de tratar sobre los temas de expolio y destrucción del patrimonio en clase tenían conocimiento de ello y su importancia. La mayor parte contestó que no tenían mucho conocimiento de ello, siendo el resultado de 2,9 en la escala Lickert, lo que significa un conocimiento medio.

En segundo lugar se indagaba sobre el efecto positivo que las clases habían producido en ellos, al preguntarles si consideraban que las clases teóricas y prácticas de la asignaturas de Didáctica de las Ciencias Sociales y Conocimiento del Entorno Social y Cultural y su Didáctica habían hecho que conociesen mejor los problemas de expolio y destrucción del patrimonio histórico, a lo que la mayor parte respondió en el sentido de muy alto, con un 4,8 en la escala de estimación.

En tercer lugar se les pedía que reflexionasen sobre si el hecho de tratar los temas de expolio y destrucción del patrimonio en ámbitos educativos podían ser un modo para evitar que sucediese, a lo que prácticamente todos marcaron con la máxima puntuación, solo una de las participantes señaló un 4, siendo el resultado final de, 4,9.

La cuarta pregunta tenían un sentido similar a la anterior, solo cambiada el contexto, es decir, se les preguntaban si consideraban que si estos temas se tratasen en charlas y conferencias dirigidas a la ciudadanía en general sería una buena forma de que se tomase conciencia de la importancia del patrimonio histórico y cultural y evitar así su expolio y destrucción. También hubo una respuesta muy alta a esta cuestión, siendo de un 4,8.

La última cuestión estaba dividida en dos partes, una cerrada, y otra abierta. En la primera de ellas, debían contestar de modo afirmativo o negativo, si consideraban que los bienes que habían sido expoliados a lo largo de la historia debían devolverse a su país de origen o no, todos contestaron de modo positivo, excepto una de las alumnas que señaló que consideraba que no debían de ser devueltos pero sin añadir ninguna aclaración a dicha respuesta.

En cuanto a los motivos que alegaban para su devolución al país de origen las respuestas fueron varias, aunque la mayor parte, consideraron que debían ser devueltos por formar parte del patrimonio histórico y cultural del país del que procedían, también señalaron motivos sentimentales, históricos sobre todo, económicos como fuentes de atracción turística, y además para contextualizarlos histórica y territorialmente y evitar errores históricos en quienes los contemplan.

En relación a la segunda parte que se trataba de una respuesta abierta en la que se les pedía que señalaran algún bien patrimonial expoliado que conociesen. Entre ellos, la mayor parte hizo referencia a bienes expoliados en España durante la ocupación napoleónica, la mayoría se encuentra en museos franceses pero también algunos en Inglaterra, como es el cuadro de Velázquez el Aguador de Sevilla, también señalaron bienes de la Alhambra que se encuentran en el Museo de Pergamo en Berlín, como la cúpula de la Torre de las Damas, monasterios trasladados a Estados Unidos; a nivel mundial, los más referidos fueron los frisos del Partenón en el British Museum o la piedra Rosetta, y también se refirieron, sin señalar ninguno específico, los numerosos bienes que han salido de países africanos.

5. Conclusiones y reflexión

El patrimonio cultural, ha estado expuesto a lo largo de la historia, y sigue estándolo, a procesos destructivos de muy diverso carácter e intensidad, como han sido expolios, guerras, intereses políticos o económicos, fundamentalismos religiosos, dejadez institucional... que han mermado o acabado con elementos únicos integrantes de ese patrimonio, o han cambiado su lugar de ubicación originario.

Para erradicar o mermar estas acciones tan negativas, la educación escolar y la concienciación ciudadana devienen como ejes fundamentales que contribuyen de manera eficaz a la protección y conservación del patrimonio cultural, sin olvidar, por supuesto, otros factores fundamentales en este proceso, como son las normas o convenios internacionales que ayudan a preservar los bienes culturales fruto de la genialidad humana y de la herencia de nuestros antepasados, para que puedan ser disfrutados por las generaciones presentes y futuras.

Igualmente, es fundamental el papel de las instituciones públicas a través de la conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales. Como ejemplo, Granada, años 80 del pasado siglo, tras derribar lo que quedaba del edificio en el que estuvo instalado el antiguo Maristán Nazarí, hospital para enfermos pobres, mandado construir por Muhammad V en el siglo XIV, y que tras varios usos había llegado, en parte, hasta el siglo XIX, se paralizan las obras para la construcción de una casa de vecinos para recuperar los elementos conservados. Transcurridos cuarenta años, entre la dejadez y el abandono institucional, y tras larga espera se ha iniciado la primera fase de restauración y puesta en valor de este elemento nazarí único en España.

También ha habido casos de restituciones de objetos a su país de origen, es el caso de la cratera de Eugronio que fue devuelta a Italia por el Museo Metropolitano de Nueva York en 2006 (Piorno, 2016).

Resaltar, tal como hemos visto en los resultados de los cuestionarios que se les pasó a los alumnos, que muchos no conocen la importancia del patrimonio y de los problemas que presentan de destrucción y expolio antes de hablar en clase sobre ello, y que para evitar esto, y tomar conciencia es esencial hablar de estos temas en ámbitos educativos pero también dando charlas y conferencias a la ciudadanía en general. Además piensan que los bienes expoliados deberían devolverse a sus países de origen, legítimos propietarios de los mismos por cuestiones históricas.

Para finalizar invitaría a que nos detuviésemos un momento a pensar sobre lo paradójico que resulta el contenido museístico del que podemos disfrutar en muchos museos, en ocasiones basado en la sustracción, el expolio, la entrega enmascarada en documentos con tintes más o menos legales, el saqueo o el robo de los yacimientos arqueológicos de sus países de origen, y es que tal como señala Piorno "El boom de las antigüedades y la megalomanía coleccionista de diplomáticos o arqueólogos como Elgin está en la base de la fundación de los grandes museos arqueológicos europeos necesitados de tesoros griegos, egipcios o romanos para llenar sus vitrinas" (2016, p.21).

Como reflexión ¿Destruiríamos o venderíamos el álbum de fotografías familiares? Sin duda que no, ya que nos cuenta la historia de nuestra familia en imágenes. Pues pensemos que el patrimonio histórico y cultural es un legado de nuestros antepasados que nos cuenta la historia de todos los seres humanos que nos antecedieron, no lo olvidemos: el patrimonio cultural es el álbum familiar de la humanidad.

Bibliografía

- Allen, T., et al. (1989). *La aventura de la arqueología*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Bonilla Martos, A.L., (2017). Marco legislativo y clasificación del Patrimonio Cultural: conservar, proteger, valorar y enseñar. En Cambil, M.E. y Tudela, A. (Coord.) *Educación y Patrimonio Cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas* (pp. 47-60). Pirámide.
- Cavalda, J. (2020). Heinrich Schliemann, el descubridor de Troya. National Geographic. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/heinrich-schliemann-descubridor-troya_15026
- Castilla Brazales, J. y Orihuela Uzal, A. (2002). *En busca de la Granada Andalusí*. Comares.
- Cohnen, F. (2016). El expolio nazi y el "oro de Moscú". *Muy Interesante. Tesoros perdidos. Tras las huellas de las riquezas históricas*, 77, 78-83.
- Díaz-Plaja, F. (1995). *España en sus castillos*. Maeva ediciones.
- Girón, C. (2010). El general que ocupó Granada. Horace Sebastiani de la Porta. *Garnata*, 1, 160-162.
- González Fernández, M. (2016). Galeones españoles hundidos. Entre piratas, huracanes y cofres del tesoro. *Muy Historia. Tesoros perdidos. Tras las huellas de las riquezas históricas*, 77, 32-37.
- Grimbly, S. (2005). *Enciclopedia de las antiguas civilizaciones*. Libsa.
- Guidotti, M.C. y Cortese, V. (2007). *Atlas ilustrado del Antiguo Egipto*. Susaeta.
- Lafuente Alcántara, M. (1992). *Historia de Granada I*. Universidad de Granada.
- Mcintosh, J. (1987). *Guía práctica de arqueología*. Hermann Blume.
- Piorno, R. (2016). El expolio arqueológico del mundo antiguo. ¿Coleccionistas o ladrones? *Muy Historia. Tesoros perdidos. Tras las huellas de las riquezas históricas*, 77, 18-23.
- Querol, M.A. (2010). *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*. Akal.
- Zafra Jiménez, M. (2019). El voluntariado del museo de la Alhambra. Veinte años al servicio del patrimonio histórico. En UNES. Universidad, escuela y sociedad. 7, 132-145.